

Machalí

A través de CONAF comunidad de Los Peumos se prepara para prevenir incendios forestales

A través de una actividad a la que se sumó SENAPRED, Bomberos, Seremi de Agricultura, representantes del Gobierno Regional y el municipio los vecinos y vecinas recibieron información y resolvieron sus dudas.

Un operativo de prevención puerta a puerta para informar de manera directa a la comunidad sobre las recomendaciones para prevenir incendios forestales se realizó en el sector Los Peumos de la comuna de Machalí, ubicado a un costado de la Carretera el Cobre.

Alrededor de 70 viviendas fueron visitadas por el director regional de CONAF O'Higgins, Óscar Galdaes Flores; el Seremi de Agricultura, Cristián Silva Rosales y el alcalde (s) de Machalí, Rodrigo Dintrans Crivelli, junto a Brigadistas de la institución, Bomberos y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED.

Óscar Galdames enfatizó en que "siempre hemos resaltado que este es un trabajo en conjunto, un trabajo de todos. Esta actividad puerta a puerta que estamos realizando de prevención es una de las tantas labores que realizamos durante todo el año. Queremos agradecer al municipio que nos da este espacio y a las vecinas y vecinos

que participaron en la organización de este evento porque este es un sector de alto riesgo para la ocurrencia de incendios forestales".

Agregó que: "El llamado es apoyarnos, colaborar entre todos, SENAPRED, Bomberos, con toda la entidad pública, Delegación, Gobernación. Es el fruto de trabajar para el bienestar de la ciudadanía, de la comunidad y de que no tengamos estos lamentables incendios que han ocurrido durante las temporadas anteriores. Tenemos un número telefónico gratuito para informar emergencias que es el 130 y también está el 132 de bomberos y el 133 de Carabineros".

Cristián Silva comentó que "estamos en plena campaña de prevención de incendios y como Seremi de Agricultura de la Región de O'Higgins quiero invitar a la comunidad a elegir bien, a elegir la prevención de incendios forestales. Junto a CONAF, Forestín, brigadistas, Bomberos, estamos haciendo grandes esfuerzos para que no



ocurrir los incendios forestales y la mejor invitación es a prevenirlos.

Agregó que "el 99,7% de los incendios forestales son provocados por las personas

principalmente por omisión y la invitación para prevenir estos incendios es clara, ser preventivos a la hora de ocupar un gallero, herramientas que generen chispas, hacer un asado, porque las condiciones ambientales que hay hoy día son propicias para que se genere un incendio y una catástrofe que termine afectando la vida de las personas".

Rodrigo Dintrans, alcalde subrogante de la Municipalidad de Machalí, manifestó que "esta es una actividad importante, muy buena en términos de comunicación con la comunidad, con todos los organismos participantes, para así prevenir en el sector de Los Peumos, los incendios forestales".

El llamado es a "evitar quemas, así como también evitar el uso de maquinaria (que genere chispas), también informar las vías de evacuación". "Esperamos, que, ante un in-

cendio forestal, la comunidad tenga la información suficiente para poder atacarlo de manera eficiente, poder registrar y tener las vías de evacuación determinadas y así permitir también el ingreso de cualquier institución de seguridad".

La vecina Flor Palma agradeció esta actividad: "Me pareció bien y bien interesante porque en el fondo es primera vez que se hace esto acá. La información que entregaron a los vecinos me pareció buena y ojalá que no pase nada; la idea es que no pase nada, pero en caso de que, si ocurra un incendio forestal, la comunidad ya está preparada".

En cuanto a la recepción por parte de los vecinos "yo la encuentro buena. Las personas que atendieron a las instituciones que nos visitaron las atendieron súper bien y el mensaje que entregaron les quedó grabado ahí en la mente".

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 1° Juzgado de Letras de San Fernando
CAUSA ROL : V-4-2024
CARATULADO : SAGREDO/PIÑA

EXTRACTO

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en causa Rol V-4-2024, caratulado "SAGREDO/PIÑA", con fecha 09/10/2024, concedió la posesión efectiva de la herencia testada de doña ENEDINA DEL CARMEN PIÑA PIÑA, Cédula de Identidad 4.044.372-K, fallecida con fecha 22/12/2023, último domicilio Rosendo Jaramillo N°341 comuna de Chimbarongo, a sus hijos don Rodrigo Patricio Barassi Piña, Cédula de Identidad 9.897.810-0 y a don Carlos Eugenio Barassi Piña, Cédula de Identidad 7.812.645-0, sin perjuicio de los derechos que le correspondan a su cónyuge sobreviviente, don Jorge Antonio Sagredo Aliaga, Cédula de Identidad 5.668.161-2, en calidad de herederos testamentarios universales en la mitad legítima, en la forma y proporciones determinadas por la ley; y, a don Jorge Antonio Sagredo Aliaga, Cédula de Identidad 5.668.161-2 como heredero testamentario universal en la cuarta de mejoras y cuarta de libre disposición, conforme lo dispone el testamento aparentemente válido, de fecha 31/08/2011, otorgado ante el Notario Titular de la Novena Notaría de Santiago, don Pablo